

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1552 /2012

COLINA, 13 de Julio del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **Karina Uribe Rojas**, solicitando autorización para realizar **Un Bingo**, el día 14 de Julio del 2012, desde las 21:00 a las 05:00 horas, este evento se realizara en la Sede del Club San Martin. La actividad ira en beneficio de la hija de la solicitante quien se encuentra hospitalizada.

2) Providencia N° 1605 de fecha 10 de Julio del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **Karina Uribe Rojas**, para realizar **Un Bingo**, el día 14 de Julio del 2012, desde las 21:00 a las 05:00 horas, este evento se realizara en la Sede del Club San Martin.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgb

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo